Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 02 | Mes 05 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	51.883.951	DE	BOGOTA		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008211	CELULAR	3108829098		
E-MAIL PERSONAL	nidiaoffir@hotmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	nidia.ardila@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	64061359182	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No 44 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.827.600,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 3.456.900,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS
Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO C

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHÓRQUEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

CDP No.	23625	CRP No.	27125
FECHA CDP	3/01/2025	FECHA CRP	8/01/2025

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 08 | Mes 01 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 08 | Mes 05 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 09 | Mes 01 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 4 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 3.456.900,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 3.456.900,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				MES A COBRAR
DEL	01	04	2025	PAGO No.	No DÍAS		ABRIL
AL	30	04	2025	04	30	100%	ABRIL

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	SURA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	0	COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 185.500 **PLANILLA DE PAGO No.** 85963633

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 13.827.600,00

		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO $ 2.535.060,00	$ 2.535.060,00	$ 11.292.540,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO $ 3.456.900,00	$ 5.991.960,00	$ 7.835.640,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO $ 3.456.900,00	$ 9.448.860,00	$ 4.378.740,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO $ 3.456.900,00	$ 12.905.760,00	$ 921.840,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	$ -	$ -

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año		
DEL	01	04	2025	PAGO No.	ABRIL
AL	30	04	2025	04	ABRIL

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Tramitar las solicitudes de comisiones de servicio, conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría General de la entidad. 2. Tramitar y hacer seguimiento a las legalizaciones de las comisiones de servicio generadas dentro del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos, asegurando el cumplimiento de los términos establecidos por la Secretaría General. 3. Apoyar a los supervisores del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos con la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas, verificando que la forma de estas cumpla con los requisitos exigidos por el área correspondiente. 4. Preparar la información necesaria para las reuniones y mesas de trabajo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, tanto de carácter interno como las citadas por las diferentes dependencias de la entidad. 5. Elaborar las actas de las reuniones y mesas de trabajo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, así como el seguimiento a los compromisos establecidos. 6. Apoyar la conformación y custodia del inventario del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, respecto de los procesos administrativos. 7. Apoyar la proyección de oficios, comunicaciones, e incorporación en los respectivos expedientes documentales virtuales o físicos. 8. Preparar los informes, listados y cuadros estadísticos de la información de los procesos administrativos y presentarlos de manera clara, concisa y oportuna. 9. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	1. Se tramitaron comisiones a los contratistas: CARTAGENA. CURADOR URBANO 2 - MARIO ECHEVERRI: 7 al 10 de abril a Cartagena. Curador urbano 2 - MAYERLY ALEXANDRA SASTOQUE: 7 al 10 de abril a Cartagena. Curador urbano 2 - DIANA PAOLA TORRES: 7 al 10 de abril a Cartagena. Curador urbano 2 CUCUTA. CURADOR URBANO 2 - NHORA PEÑUELA: 7 al 10 de abril a Cúcuta 7 al 10 de abril a Cúcuta. Curador urbano 2 - ANA ALBAN ACHINTE: 7 al 10 de abril a Cúcuta 7 al 10 de abril a Cúcuta. Curador urbano 2 2, Se realizaron las legalizaciones en los tiempos estipulados para ello de CARTAGENA. CURADOR URBANO 2 - MARIO ECHEVERRI: 7 al 10 de abril a Cartagena. Curador urbano 2 - MAYERLY ALEXANDRA SASTOQUE: 7 al 10 de abril a Cartagena. Curador urbano 2 - DIANA PAOLA TORRES: 7 al 10 de abril a Cartagena. Curador urbano 2 CUCUTA. CURADOR URBANO 2 - NHORA PEÑUELA: 7 al 10 de abril a Cúcuta 7 al 10 de abril a Cúcuta. Curador urbano 2 - ANA ALBAN ACHINTE: 7 al 10 de abril a Cúcuta 7 al 10 de abril a Cúcuta. Curador urbano 2 3. Se realizó la revisión y aprobación de las treinta y un (31) cuentas de cobro de los contratistas que estan en el Grupo de Curadores, correspondientes al mes de marzo de 2025 4. Asistí a reuniones programadas para temas administrativos así: Asistí a reuniones programadas para temas administrativos. • Reunión 24 de abril: TRAMITE DE COMISIONES SDPRFT 5. Para este periodo no se realizó esta obligación 6. Se hace seguimiento de los implementos solicitados como papelería e inventario correspondientes al Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos 7. Se solicitaron las activaciones de usuarios y acceso a los usuarios al dominio y a la suite de Office 365, conforme a las fechas establecidas en el contrato. 8. Actualización permanente a los listados de la contratación Se identificó y se realizó la solicitud de los documentos para las adiciones y prorrogas de los contratos cuya terminación son el

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA** identificado (a) con cedula de ciudadania No **51.883.951** de **BOGOTA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **44** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **27125** CDP No **23625**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 3.456.900,00**

Valor en letras: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	04	2025	**PAGO No.**	**ABRIL**
	AL	30	04	2025	**04**	**ABRIL**

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **02** días del mes de **MAYO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHÓRQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

CONTRATISTA

Firma Contratista
NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA
Cedula de Ciudadania No
51.883.951 **de** BOGOTA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.883.951 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 044 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de abril de 2025.

Dependencia	**DELEGADA DE TIERRAS**								
Perfil Contratista	**TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO C**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**04**	**2025**		**30**	**04**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud					$178.000			
	Valor Pensión					$0			
	Valor ARL					$7.500			
	Pensionado / anexar resolución					SUB15447 del 21 de Enero de 2025			
	Número de planilla					**85963633**			
	Periodo de la planilla					**Abril 2025**			
	Fecha pago planilla					**2 de mayo 2025**			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los dos (02) días del mes de mayo de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
PEDRO HERNÁN MALAGÓN BOHÓRQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51883951	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA	Calle 9A No. 69-84	2627246	nidiaoffir@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	02/05/2025	85963633	$185.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	185.500	185.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51883951	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA	Calle 9A No. 69-84	2627246	nidiaoffir@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	02/05/2025	85963633	$185.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 51883951 | ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR | 59 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_172042

SUB 15447
21 ENE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR,** identificado(a) con CC No. 51,883,951, solicita el 9 de enero de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_172042.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19860710	19861231	TIEMPO SERVICIO	175
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19880101	19880430	TIEMPO SERVICIO	121
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19880501	19881231	TIEMPO SERVICIO	245
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19890101	19890930	TIEMPO SERVICIO	273
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19891001	19900331	TIEMPO SERVICIO	182
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19900401	19900630	TIEMPO SERVICIO	91
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19900701	19900930	TIEMPO SERVICIO	92
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19901001	19901231	TIEMPO SERVICIO	92
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19910101	19910331	TIEMPO SERVICIO	90
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19910401	19910630	TIEMPO SERVICIO	91
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19910701	19910930	TIEMPO SERVICIO	92
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19911001	19920531	TIEMPO SERVICIO	244
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19920601	19920731	TIEMPO SERVICIO	61
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19920801	19920930	TIEMPO SERVICIO	61
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19921001	19921031	TIEMPO SERVICIO	31
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19921201	19921207	TIEMPO SERVICIO	7
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19930101	19930630	TIEMPO SERVICIO	181
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19930701	19931130	TIEMPO SERVICIO	153
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19931201	19940131	TIEMPO SERVICIO	62
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19940201	19940430	TIEMPO SERVICIO	89
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19940501	19940929	TIEMPO SERVICIO	152
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19940930	19940930	TIEMPO SERVICIO	1
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19941001	19941106	TIEMPO SERVICIO	37
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990201	19990216	TIEMPO SERVICIO	16
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990501	19990515	TIEMPO SERVICIO	15
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990601	19990627	TIEMPO SERVICIO	27
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990701	19990705	TIEMPO SERVICIO	5
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19991201	19991217	TIEMPO SERVICIO	17

SUB 15447
21 ENE 2025

SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000601	20000607	TIEMPO SERVICIO	7
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20010201	20010216	TIEMPO SERVICIO	16
MISTER CANO COMERCIALIZADORA I	20050201	20050219	TIEMPO SERVICIO	19
MISTER CANO COMERCIALIZADORA I	20050301	20050415	TIEMPO SERVICIO	45
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20070101	20070430	TIEMPO SERVICIO	120
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20070501	20071130	TIEMPO SERVICIO	210
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20080101	20081231	TIEMPO SERVICIO	360
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20090101	20091031	TIEMPO SERVICIO	300
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20100701	20100722	TIEMPO SERVICIO	22
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20100801	20101231	TIEMPO SERVICIO	150
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20110101	20111231	TIEMPO SERVICIO	360
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20130301	20130731	TIEMPO SERVICIO	150
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20130901	20131231	TIEMPO SERVICIO	120
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20180101	20181231	TIEMPO SERVICIO	360
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20190101	20190430	TIEMPO SERVICIO	120
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20190501	20190509	TIEMPO SERVICIO	9
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20190501	20190521	TIEMPO SERVICIO	21
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20190601	20191231	TIEMPO SERVICIO	210
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20200101	20200430	TIEMPO SERVICIO	120
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20200601	20200930	TIEMPO SERVICIO	120
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20201101	20201231	TIEMPO SERVICIO	60
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210601	20210831	TIEMPO SERVICIO	90
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210901	20211231	TIEMPO SERVICIO	120
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220301	20220430	TIEMPO SERVICIO	60
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220601	20220831	TIEMPO SERVICIO	90
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20220901	20220926	TIEMPO SERVICIO	26
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220901	20220904	TIEMPO SERVICIO	4
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20240101	20241231	TIEMPO SERVICIO	360

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,845 días laborados, correspondientes a **1,406** semanas.

Que nació el 3 de enero de 1968 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

SUB 15447
21 ENE 2025

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los

afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular Interna OAL-02-2021, que modificó el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012, modificado por la Circular Interna 24 de 2018, la efectividad en el pago de la pensión de vejez se determina con base en las siguientes reglas:

> *a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.*

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,962,804 x 67.46 = $1,998,708

SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	3 de enero de 2025	3 de enero de 2025	2,962,804.00	2,270,615.00	1	67.46	1,998,708.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA

SUB 15447
21 ENE 2025

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9832	$1,998,708.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 3 de enero de 2025, lo anterior conforme a lo indicado en el literal (a) de la Circular 02 del 07 de julio de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Asuntos Legales.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 3 de enero de 2025 = $1,998,708

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	$1,865,461.00
Descuentos en Salud	$186,600.00
Valor a Pagar	$1,678,861.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202502 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del **BANCO DE BOGOTA de BOGOTA DC AK 15 140 21 CEDRITOS.**

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9832	$1,998,708.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 15447
21 ENE 2025

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LENY CATALINA VERGARA PINTO
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.	X	
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**	X	
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 2 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA

CC 51.883.951

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	ACTA DE INICIO_NIDIA_ARDILA.pdf	ACTA DE INICIO_NIDIA_ARDILA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	SUPERVISION NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	SUPERVISION NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	ARL NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CRP 27125 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044_2025- TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO C- NIVEL CENTRAL.pdf	CRP 27125 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044_2025- TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO C- NIVEL CENTRAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	U. Certificado Salud Ocupacional. Nidia Offir Ardila.pdf	U. Certificado Salud Ocupacional. Nidia Offir Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias periodo del 9 al 31 de enero 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Evidencias periodo del 9 al 31 de enero 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2025. NIDIA OFFIR ARDILA.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2025. NIDIA OFFIR ARDILA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cambio Supervision Pedro Malagon.pdf	Cambio Supervision Pedro Malagon.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de supervision Nidia Offir Ardila - Febrero 2025. firmada.pdf	Informe de supervision Nidia Offir Ardila - Febrero 2025. firmada.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias periodo del 1 al 28 de febrero 2025. Nidia Ardila.pdf	Evidencias periodo del 1 al 28 de febrero 2025. Nidia Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO 01 AL 28 DE FEBRERO 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	CUENTA DE COBRO 01 AL 28 DE FEBRERO 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias periodo 01 al 31 de marzo 2025. Nidia Ardila. firmada.pdf	Evidencias periodo 01 al 31 de marzo 2025. Nidia Ardila. firmada.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE MARZO 2025. Nidia Offir Ardila Ardila.pdf	CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE MARZO 2025. Nidia Offir Ardila Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias periodo del 1 al 30 de abril 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Evidencias periodo del 1 al 30 de abril 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >